

Requisitos

LICENCIA AMBIENTAL SERNA

CATEGORIA 1

1. Solicitud de Licencia Ambienta acompañada del Formulario SINEIA F-01
2. Resumen del proyecto (de 2 a 5 páginas)
 - Plano de ubicación (zonas urbanas)
 - Mapa 1:50000 (zonas rurales)
 - Cualquier otro medio grafico que muestre las características del entorno (imágenes, ejemplo google earth)
3. Certificación de pago de la tarifa por servicio de evaluación ambiental de acuerdo al monto del proyecto, obra o actividad a realizar.
4. Publicación (en un periódico de mayor circulación) de aviso de ingreso ante esta Secretaría, cinco días previos a la presentación de este formulario y demás requisitos.
5. Constancia extendida por la Unidad Ambiental Municipal (UMA) en la que se haga constar el estado del proyecto (si ha iniciado operaciones y si se encuentra en un área ambientalmente frágil; solo para trámites en la SERNA)
6. Título de Propiedad o arrendamiento del lugar donde se va a desarrollar el proyecto, debidamente timbrado y registrado.
7. Copia para confrontar con su original o bien certificada del plano catastro (tamaño carta, si es posible).
8. Diseño de sitio (sólo aplica para proyectos de construcción).
9. Desglose del monto de inversión global de la actividad, obra o proyecto que incluya (en caso de que aplique) el monto de las erogaciones por compra o alquiler de terrenos, construcción de instalaciones, caminos de acceso, obras de electrificación, y agua potable e industrial, compra de maquinaria y equipo, etc.
10. Cuando el desarrollador sea una empresa:
 - Copia autenticada por notario de la personalidad jurídica o constitución de sociedad, RTN y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa.

Cuando el desarrollador sea una persona natural:

 - Copia autenticada por notario de la constitución de comerciante individual, RTN y Tarjeta de identidad.



REQUISITOS **CATEGORIAS 2, 3 y 4**

- Solicitud de Licencia Ambiental.
- Publicación (en un periódico de mayor circulación) de aviso de ingreso ante esta Secretaría, cinco días previos a la presentación de este formulario y demás requisitos.
- Certificación de pago de la tarifa por servicio de evaluación ambiental de acuerdo al monto del proyecto, obra o actividad a realizar
- Constancia extendida por la Unidad Ambiental Municipal (UMA) en la que se haga constar el estado del proyecto(si ha iniciado operaciones y si se encuentra en un área ambientalmente frágil) (solo para tramites en la SERNA)
- Título de Propiedad o arrendamiento del lugar donde se va a desarrollar el proyecto, debidamente timbrado y registrado.
- Copia para confrontar con su original o bien certificada del plano de catastro (tamaño carta, si es posible).
- Diseño de sitio (sólo aplica para proyectos de construcción).
- Constancia emitida por el consultor responsable sobre la situación geotécnica y de ingeniería civil del terreno donde se localizará el proyecto.
- Constancia emitida por un consultor responsable sobre la situación de geología, geomorfología, hidrogeología y de amenazas naturales del terreno.
- Constancia emitida por el consultor responsable sobre la situación arqueológica del terreno donde se localizará el proyecto.
- Copia de hoja cartográfica con la localización del Área del Proyecto (copia a color)
- Desglose del monto de inversión global de la actividad, obra o proyecto que incluya (en caso de que aplique) el monto de las erogaciones por compra o alquiler de terrenos, construcción de instalaciones, caminos de acceso, obras de electrificación, y agua potable e industrial, compra de maquinaria y equipo, etc.

Cuando el desarrollador sea una empresa:

- Copia autenticada por notario de la personalidad jurídica o constitución de sociedad, RTN y Tarjeta de identidad del Representante Legal de la empresa.

Cuando el desarrollador sea una persona natural:

- Copia autenticada por notario de la constitución de comerciante individual, RTN y Tarjeta de identidad.

CATEGORIA 2 y 3

- Formulario SINEIA F-02 elaborado por un consultor o empresa consultora que estén calificados como generalistas (temas generales) incluyendo un Plan de Gestión Ambiental (PGA) correspondiente según aplique a la categoría del proyecto (Categoría 2: Guía de Buenas Prácticas Ambientales-cuadro resumen, Categoría 3 y 4: TDR establecidos para PGA). En cualquiera de los casos el PGA debe ir respaldado por una matriz de valoración de impactos ambientales.

CATEGORIA 4

OPCIONES:

- a) Presentar el EsIA / EAA realizado por un equipo evaluador / auditor certificado en base a los TDR preestablecidos en el Manual de Evaluación y Control Ambiental
- b) Solicitar los Términos de Referencia (TDR) a la DECA para elaborar el EsIA / EAA.